



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: Modificación Presupuestaria N°
17 Sector Municipal, de fecha
16/09/2010

DECRETO N° 576

PUERTO WILLIAMS, 28 SET. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 19/12/2012;
- El Acuerdo N° 94 del Concejo Municipal aprobado en Sesión ordinaria N° 27 de fecha 20 de Septiembre del año 2016;
- La Proposición de Modificación Presupuestaria N° 17, de fecha 16/09/2016, del Sector Municipal presentada por el Director de Finanzas Municipales don Sergio Soto Cruz.
- El Certificado emitido por Secretaría Municipal que certifica el Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal.

D E C R E T O :

1° **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria N° 17 del Sector Municipal que queda reflejada de la siguiente manera, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17/2016
SECTOR MUNICIPAL

ITEM	AUMENTO DE GASTOS	M\$
215.31.02.004.011.000.000	Mejoramiento Integral de Bibliotecas	4.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		4.000

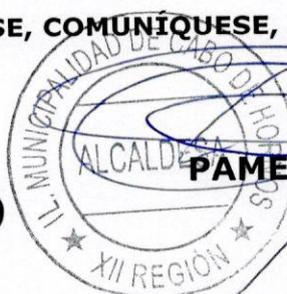
ITEM	DISMINUCIÓN DE GASTOS	M\$
215.22.03.002.000.000	Para maquinarias, equipos de producción	1.000
215.22.05.001.000.000	Electricidad	3.000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		4.000

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

PTV/SSC/DSU/LSP/lsp
Distribución:

1. DAF (2)
2. Secretario Municipal
3. Control